CUMPLE PREVIO

Señor Juez:

Molina Poala Lucrecia, abogado, T° 702 F° 31 Matricula Federal de Interior Ley 22.192, (DNI 29154501, CUIT 27-29154501-2, Responsable Monotributo), en mi carácter de letrada apoderada de la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, conforme DNU 8/2023 y 86/2026 P.E.N,** con domicilio en 9 de Julio Nº 860 de la ciudad de Tandil (Dirección de Acciones Judiciales), manteniendo el domicilio legal en San Martín Nº 325 de la ciudad de Azul, y el domicilio electrónico 27-29154501-2, Dirección de correo electrónico paolalmolina2014@gmail.com, en autos caratulados "**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ FELIX JOSE MARIA s/ EJECUCION FISCAL"**, que tramita ante este JUZGADO FEDERAL DE AZUL, Expediente **N° FMP 7409/18** a V.S respetuosamente digo:

Que conforme lo solicitado en el previo de fecha 8 de mayo de 2024, agrego constancia de traba del Embargo General de Fondos y Valores.

Habiendo dado cumplimiento a lo solicitado, reitero el pedido e Renovacion de dicha medida.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PAOLA LUCRECIA MOLINA
Date: 2024.05.10 09:49:06 ART